

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625  
N° E/M : 00336

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERVICIO DE CONTRATACION DE DIGITADOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS		
		Moneda :	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	210100010010	SERVICIO DE DIGITACION SE ADJUNTA LOS TERMINOS DE REFERENCIA LINEAS BAJO	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:  
Descripción del Servicio

Atentamente;

YOBANA HUAMANI BELLIDO  
UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN  
LOGISTICA  
Telefono: 971088705 Fax :  
Correo: hospitalalfredocr1@gmail.com



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

*Yobana Huamani Bellido*  
RESPONSABLE DE COTIZACIONES



Hagamos **HISTORIA**

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICHANI

UNIDAD DE SEGUROS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 119 – 2026-GR.CUSCO/ GRSC/ UE.409-HACRS/ US.

A : M.C. PERCY THOMAS RODRIGUEZ LUQUE.  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ.

DE : OBST. EDITH TERESA OCHOA GALLEGOS.  
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS.

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA.

FECHA : SICUANI 25 DE JUNIO DEL 2026

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar lo siguiente, **POR NECESIDAD DE SERVICIO SE SOLICITA LA CONTRATACION DE UN DIGITADOR DE FUAS PRESTACIONALES PARA EL ÁREA DE DIGITACION E INFORMÁTICA DE LA UNIDAD DE SEGUROS**, quien realizara las funciones de digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), en el aplicativo ARFSIS WEB de pacientes atendidos en nuestra institución con cobertura SIS por lo que se solicita la contratación por locación de servicios, para garantizar la producción de FUAS y diferentes procesos.

Por lo expuesto solicito a usted acceder a este requerimiento, por ser de beneficio para nuestra institución, debido a que el convenio con el SIS establece las valorizaciones de acuerdo a la digitación oportuna del FUA (producción mensual).

- Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias.
- Clasificador: 23.29.11

**ADJUNTO:**

- TDR
- Pedido SIGA

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
Edith Teresa Ochoa Gallegos  
OBSTETRA, COP 30741  
JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS

25 JUN 2026

MINISTERIO DE SALUD  
U.E. 409 HICRS-S  
HOSPITAL SICHANI  
Req. N°: 6707  
Fecha: 15/06/26  
Firma: [Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA

1912

1. Ejecución inmediata ( )  
2. Conocimiento y/o plan (X)  
3. Plan Conversar ( )  
4. Tener opinión y Dev. ( )

5. No se aplica ( )  
6. Otro ( )

7. No se aplica ( )  
8. Otro ( )

9. No se aplica ( )  
10. Otro ( )

11. No se aplica ( )  
12. Otro ( )

13. No se aplica ( )  
14. Otro ( )

15. No se aplica ( )  
16. Otro ( )

17. No se aplica ( )  
18. Otro ( )

19. No se aplica ( )  
20. Otro ( )

21. No se aplica ( )  
22. Otro ( )

23. No se aplica ( )  
24. Otro ( )

25. No se aplica ( )  
26. Otro ( )

27. No se aplica ( )  
28. Otro ( )

29. No se aplica ( )  
30. Otro ( )

31. No se aplica ( )  
32. Otro ( )

33. No se aplica ( )  
34. Otro ( )

35. No se aplica ( )  
36. Otro ( )

37. No se aplica ( )  
38. Otro ( )

39. No se aplica ( )  
40. Otro ( )

41. No se aplica ( )  
42. Otro ( )

43. No se aplica ( )  
44. Otro ( )

45. No se aplica ( )  
46. Otro ( )

47. No se aplica ( )  
48. Otro ( )

49. No se aplica ( )  
50. Otro ( )

51. No se aplica ( )  
52. Otro ( )

53. No se aplica ( )  
54. Otro ( )

55. No se aplica ( )  
56. Otro ( )

57. No se aplica ( )  
58. Otro ( )

59. No se aplica ( )  
60. Otro ( )

61. No se aplica ( )  
62. Otro ( )

63. No se aplica ( )  
64. Otro ( )

65. No se aplica ( )  
66. Otro ( )

67. No se aplica ( )  
68. Otro ( )

69. No se aplica ( )  
70. Otro ( )

71. No se aplica ( )  
72. Otro ( )

73. No se aplica ( )  
74. Otro ( )

75. No se aplica ( )  
76. Otro ( )

77. No se aplica ( )  
78. Otro ( )

79. No se aplica ( )  
80. Otro ( )

81. No se aplica ( )  
82. Otro ( )

83. No se aplica ( )  
84. Otro ( )

85. No se aplica ( )  
86. Otro ( )

87. No se aplica ( )  
88. Otro ( )

89. No se aplica ( )  
90. Otro ( )

91. No se aplica ( )  
92. Otro ( )

93. No se aplica ( )  
94. Otro ( )

95. No se aplica ( )  
96. Otro ( )

97. No se aplica ( )  
98. Otro ( )

99. No se aplica ( )  
100. Otro ( )

25/06/26



Hagamos  
**HISTORIA**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI

UNIDAD DE  
SEGUROS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O AFINES PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### FINALIDAD:

- Cumplir con los procesos de Digitación de FUAS prestacionales SIS en el aplicativo ARFSIS WEB dentro de los plazos establecidos obteniendo una DIGITACION OPORTUNA.
- Cumplir con la Acreditación a todos los asegurados SIS que se atienden en nuestra institución.

#### GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria: Contratar bajo la modalidad de Locación de Servicios a un Técnico en Computación e Informática y/o afines para la Unidad de Seguros, para el área de Digitación e Informática para el año 2026; para realizar procesos de digitación de FUAs en los aplicativos informáticos del SIS.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar los procesos de digitación de FUAs de manera oportuna, dentro del día y mes correspondiente a la atención.
- Mejorar los procesos de control de Formatos Únicos de Atención que se genere en los diferentes servicios asistenciales.

#### CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

JULIO 2026

#### FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, responsable de Informática, responsable de prestaciones administrativas, Responsable Financiamiento de Red/Hospitales.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El presente año, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la primera Adenda del Convenio con el SIS 2025 - 2027, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de GOBIERNO REGIONAL, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el GOBIERNO REGIONAL garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las Garantías Explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 000115-2025-SIS-J, que aprueba la DIRECTIVA N° 001- 2025-SIS/GREP - V.01 DIRECTIVA QUE REGULA LA AUDITORÍA DE SEGUROS DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS POR LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD QUE CUENTAN CON CONVENIO O CONTRATO CON EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)
- Resolución Jefatural N° 178-2024-SIS, que aprueba la **DIRECTIVA N°02-2024-SIS/GREP – V.02** "Directiva para el Registro de la Información de las Prestaciones Otorgadas a los Asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS) en el Formato Unico de Atención (FUA)."
- Resolución jefatural N° 124-2025-SIS que aprueba el tarifario de procedimientos medicos y sanitarios del Seguro Integral de Salud 2025.

Asimismo, el Decreto Supremo N° 305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N° 1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, digitación y logro de indicadores del SIS ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco del convenio suscrito con el seguro integral de salud.

En este convenio, se deberá realizar actividades con el equipo de gestión y los responsables de cada unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la unidad de seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco del aseguramiento público.





Hagamos  
**HISTORIA**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI

UNIDAD DE  
SEGUROS



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

## PERFIL DEL PUESTO:

### REQUISITOS

- Título de Técnico en Computación e Informática y/o Técnico en Contabilidad..
- Experiencia laboral mínima de un año en la Oficina de Seguros y/o afines.
- Acreditar experiencia mínima de un año en el Manejo del Aplicativo ARFSIS WEB.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Adjuntar una Declaración Jurada **DE LA NO DOBLE PERCEPCION EN EL SECTOR PÚBLICO;** según la Ley 28175.

### CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento del Aplicativo SIASIS.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
- Conocimiento de manejo de base de datos.
- Conocimiento del aplicativo ARFSIS WEB y SIGEPS.
- Conocimiento y aplicaciones de normas vigentes del SIS.
- Conocimiento de la plataforma de SUSALUD para la verificación de los diferentes tipos de seguros.

### PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Garantizar el procesamiento y digitación de los formatos del SIS -FUAS oportunamente de acuerdo a las prestaciones asignadas.
- Analizar conjuntamente con el equipo informático de digitación las prestaciones observadas en cada periodo (FUAS digitados).
- Digitación oportuna (3000 a 3500 FUAS digitadas en el aplicativo ARFSIS WEB al mes).
- Realizar un reporte quincenal y mensual de todas las prestaciones (FUAS) ingresados en el aplicativo ARFSIS WEB.
- Realizar el levantamiento de observación de las prestaciones observadas por proceso automático.
- Realizar un reporte mensual al jefe de la Unidad de Seguros del avance de sus actividades.

### PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (30 puntos).
- Experiencia mínima de un año para el puesto: (25 puntos).
- Conocimiento para el puesto "Manejo del Aplicativo ARFSIS WEB" (25 puntos).
- Oferta Económica: (20 puntos).

### PLAZO DE EJECUCION:

- Julio 2026.
- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.





Hagamos  
**HISTORIA**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ  
SIGUANI

UNIDAD DE  
SEGUROS



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

#### **PRODUCTO:**

- Digitación oportuna (3000 a 3500 FUAS digitadas en el aplicativo ARFSIS WEB al mes).
- Remuneración total S/.1600.00 mensuales.

#### **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:**

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al jefe de la Unidad.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Donaciones y Transferencias.

#### **PENALIDADES:**

Sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **FORMAS DE PAGO:**

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la Unidad de Seguros.

#### **OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.**

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

#### **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:**

- El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.
- El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

#### **CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

- Jefe de Unidad de Seguros.

